

Orientación comunitaria: Definiciones, propósitos y aportaciones al desarrollo humano integral

Community Orientation: Definitions, Purposes, and Contributions to Integral Human Development

Jesús Morales

lectoescrituraula@gmail.com, moralescarrero@yahoo.com

Universidad de Los Andes

Mérida, Venezuela.

Recibido: 03-11-2020

Aceptado: 15-12-2020

RESUMEN

Orientar en el presente siglo representa uno de los compromisos medulares a los que se enfrenta el docente como actor social. Ello significa que, su responsabilidad trasciende del escenario educativo como espacio de intervención inmediata para extender su radio de acción hacia el contexto comunitario, por constituirse este último en el punto de origen, desarrollo y confluencia de la mayor parte de las situaciones conflictivas que emergen y se exteriorizan en la institución educativa. De este compromiso implica el ofrecer relaciones de ayuda y asesoramiento que cooperen con la resolución pacífica de conflictos sociales a través de la promoción de conductas altruistas y de habilidades personales que armonicen al sujeto con terceros y con su propio ambiente de convivencia. En atención a lo expuesto, con el presente ensayo se muestra la responsabilidad de la orientación en el contexto comunitario, dejando entrever sus implicaciones, sus funciones y aportaciones como proceso portador del conocimiento teórico y estratégico necesario para formar en los ciudadanos las competencias sociales oportunas para enfrentar los conflictos individuales y grupales desde una actitud participativa, comprometida y democrática. Esta disposición refiere también al orientador como un individuo con la sensibilidad para integrarse activamente en la resolución de controversias, mediante el uso de la comunicación y el diálogo como herramientas de las que depende en gran medida la consolidación grupos revestidos de la efectividad necesaria para organizar los intereses individuales y convertirlos en objetivos comunes que mejoren las condiciones de vida de todos.

Palabras clave: orientación comunitaria; participación social; cohesión grupal; habilidades; competencias.

ABSTRACT

To be a guidance counselor in the present century implies one of the core elements the teacher has to address as a social actor. This involves that her/his responsibility goes beyond the educational scene considering it a space of immediate intervention in order to extend its sphere of action towards the community context, because this last one is the starting point, development and confluence of most conflicting situations that emerge and externalize in the educational institution. This commitment means to offer help relationships and advice that cooperate with the pacific resolution of social conflicts through the promotion of altruistic behaviors and the harmonious personal abilities with third parties and their own conviviality. In attention to this, this essay shows the responsibility of the teacher in the community context letting glimpse her/his functions and performances as an agent carrier of theoretical and strategic knowledge necessary to educate citizens about the appropriate social competences to face the individual and group conflicts from a participative attitude, committed and democratic. This provision relates to the guidance counselor's sensibility to actively integrate in solving the

controversies through the use of communication and dialogue to put into practice tools on which depend, to a large extent, the group strengthening coated with the necessary effectiveness to organize individual interests and turn them into common aims and, therefore, improve living conditions of all.

Keywords: community orientation; social participation; group cohesion; abilities; competences.

Introducción

La construcción de una convivencia pacífica, solidaria y fundada en el respeto mutuo, corresponde a cometidos propios de la orientación; cuya contribución en la actualidad plantea la realización del ser humano en todas sus dimensiones, mediante "...la búsqueda de un mundo más visible y más justo, en el que se profundicen las relaciones cooperación, el respeto de la persona humana y su integridad, así como la inclusión y la erradicación de las desigualdades" (Delors, 1996, p.20). Se trata de elevar la calidad de vida y dignificar al ser humano para que logre enfrentar los desafíos de un mundo globalizado, complejo y en el que debe luchar por la ampliación de las oportunidades para lograr su autorrealización (Morales, 2020a).

Este esfuerzo por la búsqueda de bienestar integral, posiciona a la orientación comunitaria como un proceso permanente que privilegia el desarrollo del potencial de los miembros de determinado espacio social, en los que procura: el manejo de la comunicación simétrica y "...el entendimiento mutuo, el diálogo pacífico y, por qué no, de armonía, aquello de lo cual, precisamente carece nuestra sociedad" (Delors, 1996, p.22). En concordancia, Sabino (2004) propone que la vida comunitaria requiere de mecanismos que impulsen su estabilidad y el logro de las condiciones mínimas de equilibrio, para lo cual, necesita la integración de la orientación como el proceso capaz de "...impulsar el desarrollo, la promoción del logro de objetivos personales, el trabajo intenso con enfoque colectivo y el alcance del bienestar integral" (p.59).

En tal sentido, potenciar la vida comunitaria exige la promoción de la convivencia colectiva como mecanismo socializador que incremente la interacción entre pares, la ampliación de los canales de comunicación y la definición tanto de acuerdos como de líneas de acción comunes, que motoricen las habilidades sociales necesarias para cubrir las exigencias y particularidades de las que depende la participación efectiva en los asuntos determinantes que afectan el bienestar integral y la calidad de vida; por ende, garantizar estos cometidos plantea incluir a la orientación comunitaria como proceso estratégico para estrechar valores como la democracia, la actuación conjunta, la participación consciente y sinérgica, como manifestaciones de compromiso y convicción que por sus implicaciones conducen a metas deseables. En palabras de Redorta (2011) el logro de cometidos comunitarios demanda el despliegue de capacidades relacionadas con la influencia social, a la que se entiende como un modo para lograr "...el equilibrio en medio del caos y la turbulencia, frente a las cuales solo es posible proceder a través del establecimiento de relaciones democráticas y participativas que cohesionen la vida personal y social, maximizando los beneficios para todos" (p.15).

Para Sarramona (2002) el proceso de orientar no solo se vincula con el logro de objetivos educativos, sino con la potenciación de asociaciones, relaciones de colaboración y redes organizativas que posibiliten la intervención personalizada, la madurez y la disposición para asumir con sentido de interdependencia la creación de condiciones propicias para el desarrollo humano; para ello, la orientación comunitaria cuenta con el instrumental metodológico para ofrecer "...asesoramiento socio-familiar, resolución de conflictos personales, abordaje de conflictos y cultura de paz, manejo del liderazgo transformacional y la cohesión grupal" (p.32).

Esto significa, promocionar la actuación moral y la autonomía moral para motivar la convivencia ciudadana, la inclusión y la transformación de los intereses personales propios del individualismo en propósitos colectivos; en función de lo hasta ahora expuesto, este ensayo procura recoger mediante una revisión documental los fundamentos teóricos, propósitos y aportaciones de la orientación comunitaria al desarrollo humano integral y sustentable, como requerimiento para mejorar la calidad de vida, dimensionar el bienestar común y potenciar la convivencia.

Orientación comunitaria: posturas conceptuales

Este apartado procura recoger algunas aproximaciones teóricas sobre la orientación comunitaria, a la que se asume como un proceso que busca el establecimiento de relaciones coherentes, la unión consensuada y la construcción de vínculos de cooperación entre los diversos actores que integran el escenario socio-comunitario. En tal sentido, es preciso destacar que para la sociología de la educación orientar no es más que fomentar la comunicación masiva, como instrumento que le permita al ciudadano redireccionar sus propósitos individuales y convertirlos en objetivos comunes, pero además, generar procesos de asesoramiento que impulsen el tratamiento de las contradicciones y la adopción de valores que garanticen la convivencia pacífica y la resolución de problemas de manera empática (Daros, 2009; Morales, 2020b).

En palabras de Castillo (2012), la orientación comunitaria puede definirse como "...el proceso que favorece la promoción de principios comunes, de los que depende la convivencia sana en sociedad; su propósito es lograr que el individuo comprenda la dinámica social y los aspectos que potencialmente pudieran convertirse en problemáticas" (p.94). Por consiguiente, orientar puede concebirse como el accionar estratégico que persigue sensibilizar a la comunidad en el manejo de actitudes atípicas con las que se deben lidiar para evitar el caos y la confrontación y, en su lugar, posibilitar el equilibrio social.

Lograr tales cometidos involucra, entre otras cosas, el descubrimiento no solo de las funciones sociales inherentes a cada individuo, sino la asunción de los roles de los que depende el funcionamiento personal y social, así como el perfeccionamiento de las dinámicas de trabajo y la consolidación de metas comunes que garanticen el desarrollo humano integral, la inclusión social y el bien común, objetivos que por su relevancia definen el afloramiento de capacidades para afrontar las relaciones sociales y los problemas que emergen cotidianamente. Esto implica generar espacios para el intercambio, el crecimiento integral y la participación igualitaria, como requerimientos para impulsar cambios significativos que dinamicen la vida comunitaria hacia el análisis y jerarquización de las necesidades que deben ser resueltas con mayor prontitud, en un intento por priorizar el abordaje de problemas puntuales de los que depende el tránsito hacia modos de vida dignos.

Por su parte, Illich (1985) asume que el trabajo con las comunidades debe enfocarse en generar nuevas actitudes con tendencia al compromiso social, que le permitan al individuo definir alternativas de vida y el sentido de responsabilidad con los asuntos de todos; de allí que su propuesta sea asesorar para que "...el ciudadano esclarezca su propósito de vida, defina sus metas personales y consolide las competencias sociales que le permitan una convivencia digna, interdependiente, un quehacer creativo y el desempeño multidimensional, del que depende su bienestar integral" (p.4). Para el autor, la orientación comunitaria procura la disposición de las habilidades y destrezas personales al servicio del bien común, objetivo que

implica el reconocimiento del capital humano y de sus bondades creativas e innovadoras, como aspectos de los que depende el mejoramiento de la calidad de vida.

Desde la perspectiva de Carballada (2012) la orientación comunitaria cuenta con pretensiones específicas, entre las que se precisan "...la construcción de un mundo distinto, proponer acciones inteligentes, la recreación de propuestas y vínculos en función de los cuales sortear los desafíos más profundos que plantea la actualidad" (p.17). La orientación se asume entonces, como un proceso capaz de impulsar la resolución de problemáticas complejas mediante respuestas transformadoras, que por su impacto dimensionen el bienestar y las habilidades humanas.

Al respecto Bisquerra (2009), intervenir en el escenario comunitario involucra a la orientación, a la que se le asume como un modo de generar sensibilidad social, así como el desarrollo de competencias como "...el manejo de la comunicación asertiva como mecanismo para resolver los problemas colectivos, empatía y el fortalecimiento de las relaciones de convivencia, condiciones de las cuales se deriva el entendimiento entre personas y grupos, mediante la unificación de esfuerzos" (p.122). Esta postura indica que, la orientación comunitaria es la responsable mantener en el tiempo relaciones sociales positivas, fortalecer actitudes altruistas y comportamientos sociales que contribuyan con la cohesión de individuos en torno a objetivos comunes con incidencia en el bienestar colectivo.

En palabras de Delors (1996) la orientación comunitaria como proceso educativo y de transformación social multidimensional, tiene como finalidad "...la promoción de los valores de los que depende la convivencia juntos, el aprendizaje de los elementos básicos para resolver las controversias, la educación permanente y la adquisición de competencias que permitan hacer frente a numerosas situaciones" (p.22). Esta posición deja ver a la orientación como la encargada de impulsar la autonomía personal y la realización integral, a través del fortalecimiento de las potencialidades humanas, así como "...el crecimiento pleno de las capacidades, vivir y trabajar con integridad y participar plenamente en el desarrollo, mejoramiento de la calidad de vida y la toma de decisiones acertadas" (Delors, 1996, p.24).

La posición de Sabino (2004) indica que la orientación comunitaria es vista como un proceso complejo consistente en "...fortalecer el desenvolvimiento de las potencialidades previamente existentes, el despliegue de ideas, energías y voluntades, el reconocimiento de la creación humana y de las capacidades inventoras" (p.58). Para el autor, la orientación procura el cambio significativo de las condiciones de vida, diversificándolas y haciéndolas ricas en oportunidades, motivando de este modo el deseo de asumir competitivamente los desafíos, las limitaciones y las debilidades propias de cada comunidad.

Trascender oportunamente estas condiciones plantea la adaptación al cambio y la flexibilidad para establecer redes de cooperación, que permitan el abordaje estratégico de problemas individuales y colectivos; se trata de sortear las dificultades mediante la interpretación objetiva de sus implicaciones, a las que se deben abordar desde el sentido de co-responsabilidad y del esfuerzo personal, como requerimientos para disminuir las situaciones conflictivas, pero además, para "...generar cambios profundos mediante la actuación sinérgica de los actores comunitarios" (Sarramona, 2002, p.8).

En tal sentido, la orientación comunitaria debe asumirse como un modo de incorporar nuevas destrezas sociales que potencien las oportunidades de alcanzar el desarrollo humano integral; pero además, elevar las condiciones para minimizar las situaciones conflictivas, la resolución

pacífica y oportuna de problemas comunes y el manejo de la reflexión como medio para afrontar los nuevos desafíos desde una actitud responsable, interdependiente y activa, capaz de mejorar la calidad de vida; se trata entonces, de impulsar que el ciudadano asuma las competencias de organizar, gestionar y tomar decisiones que mitiguen las tensiones, los desacuerdos y se instaure la cultura de la co-responsabilidad y la participación.

En atención a lo anterior, la psicología humanista, afirma que la vida comunitaria representa un requerimiento para la consolidación de la autorrealización del ser humano (Rogers, 1996). Según expone Estrada (2018) la orientación comunitaria como proceso de asesoramiento integral, permite el abordaje de situaciones conflictivas personales y colectivas, aportándole al ser humano el instrumental teórico y metodológico necesario para manejar dentro de los "...límites de la libertad, la toma de decisiones asertivas y la responsabilidad, valores que definen la convivencia humana y el desarrollo de relaciones interpersonales positivas" (p.28).

Desde la gestión estratégica comunitaria, la orientación debe entenderse como un modo de elevar la alta capacidad de los ciudadanos para resolver de manera autónoma sus problemas, fomentando la disposición para enfrentar desde el liderazgo transformador el desarrollo de propuestas comunes que impulsen el logro de objetivos comunes, el trabajo en equipo, así como el "sentido de pertenencia y la adaptabilidad al cambio, para lo cual es inminente la toma de decisiones estratégicas y creativas que cimienten las condiciones de éxito" (López y Rodríguez, 2008, p.12). Orientar en el contexto comunitario propone entonces, una salida a la resolución de los problemas complejos que atraviesa la sociedad en general, aportando la adopción de principios, actitudes y valores que potencien el accionar sobre aspectos medulares como: el ejercicio comprometido de la ciudadanía, la planificación y organización de procesos de intervención efectivas que fortalezcan el logro efectivo de propósitos comunes.

Los autores en mención indican que, el asesoramiento comunitario es "...un proceso dinámico y continuo que procura unificar los esfuerzos, los valores y las actitudes, impulsando la reorganización comunitaria, la toma de decisiones estratégicas y la maximización de los beneficios colectivos, desde una organización proactiva" (p.40). Lograr tales cometidos, sugiere, entre otras cosas, la generación de un cambio de actitud, que le lleve al ciudadano a transformar su "...su visión, su saber, convivencia y habilidades para insertarse en un medio social, al cual también transformará desde su compromiso y responsabilidad con el bienestar colectivo" (Martínez, 2012, p.101).

Las posturas anteriores indican, que la orientación comunitaria además de promover la consolidación de propósitos comunes, también posibilita la consolidación de objetivos personales, que garanticen la permanencia, sustentabilidad y continuidad de procesos de transformación social de amplio alcance, a través de los cuales impulsar la organización colectiva, la definición de roles y la promoción del sentido de co-responsabilidad, como valores que por sus implicaciones se constituyen en garantes de bienestar integral.

Al respecto Martínez (2012) propone que la orientación comunitaria refiere a una acción de intervención preventiva que procura estrechar los lazos afectivos, sociales y emocionales entre los individuos de una comunidad; ofreciendo asesoramiento para la consolidación de "...una mejor comunicación asertiva, el interés y la empatía por la visión de cada dimensión del sistema comunitario, al que deberán transformar en el ánimo de responder a las necesidades reales" (p.103). Se trata, por consiguiente, de elevar las posibilidades de funcionamiento social, mediante la gestión autónoma de las situaciones conflictivas mediante la fusión de esfuerzos

institucionales, en función de los cuales abordar necesidades emergentes y las dificultades que se generan de la convivencia social.

Frente a este cúmulo de exigencias, la orientación comunitaria debe entenderse como una alternativa de prevención, cuya aplicación debe ser de manera continua, motivando “relaciones de ayuda y asesoramiento permanente en todos los aspectos del desarrollo personal, con objeto de potenciar el bienestar integral y la calidad de vida; esto implica, generar acciones coordinadas que favorezcan la intervención de escenario social” (Bisquerra, 2006, p.10). Esto sugiere que, la orientación comunitaria deba integrarse como estrategia para formular programas cuya finalidad sea anticipar, abordar y transformar los problemas en soluciones concretas en áreas como “el desarrollo de habilidades para la vida, habilidades sociales, atención a los grupos en situación de riesgo, minorías desfavorecidas y la integración a la diversidad cultural, a través de medios comunitarios y programas de tratamiento focalizado” (Bisquerra, 2006, p.13).

En síntesis, es posible afirmar que la orientación comunitaria refiere a un proceso de transformación multidimensional, cuyas implicaciones determinan el trabajo grupal y la integración de los miembros de determinado espacio social en el abordaje de los problemas comunes, garantizando el funcionamiento sistémico y el desarrollo de vínculos fundados en la co-responsabilidad y en la interdependencia; en otras palabras, la orientación comunitaria representa una alternativa de asesoramiento integral, cuyo enfoque es: el descubrimiento y la atribución de roles a sus integrantes, el uso de la negociación y el trabajo sinérgico que potencie el bienestar multifacético y la calidad de vida.

Propósitos de la Orientación Comunitaria

La formación para la participación comunitaria constituye en la actualidad un compromiso no solo de la educación sino de la orientación en general. En tal sentido, el trabajo comunitario con apoyo de la orientación, procura entre otras cosas, la sensibilización de los integrantes de este espacio social, en un intento por involucrarlo en la resolución y abordaje de sus propios problemas, en la gestión de sus necesidades y en la transformación de las condiciones de vida, como un desafío del que depende: el compromiso con las situaciones comunes, la disposición para trabajar en equipo y motivar la participación, como aspectos necesarios que impulsen estilos de vida saludables y vínculos sociales sólidos que coadyuven con el desenvolvimiento funcional y la adaptación a los cambios que permean las relaciones sociales.

Al respecto, Bisquerra (2009) plantea que los problemas que emergen de la convivencia social, demandan la participación de procesos de asesoramiento que impulsen la integración comunitaria en torno a la búsqueda consensuada de alternativas que potencien el desarrollo humano integral.

Desde esta perspectiva, se precisan los siguientes principios:

1. Principio de obertura a nuevas experiencias: involucra aspectos importantes como la flexibilidad al cambio, la disposición y adaptación a las exigencias emergentes, la curiosidad intelectual, el manejo de la creatividad e innovación, así como la exploración de alternativas en función de las cuales integrar ideas, intereses colectivos y nuevas estrategias.
2. Principio de conciencia: se refiere al manejo de criterios de disciplina, dedicación y esfuerzo para lograr mayores niveles de rendimiento; esto involucra la promoción de la

responsabilidad como valor social del que depende el abordaje minucioso de situaciones complejas.

3. Principio de extraversión: involucra la activación de emociones positivas y el incremento de las habilidades sociales, entre las que se precisan la comunicación interpersonal, el manejo del diálogo asertivo, la consolidación de grupos sinérgicos y la promoción del liderazgo social transformador.

En apoyo a lo anterior, Aristizábal (2015) propone que la orientación comunitaria se debe regir por otros principios complementarios tales como:

1. La generación de experiencias vivenciales, que le permitan al individuo enfrentar situaciones hipotéticas y resolver conflictos emergentes de la vida en comunidad. Para ello, el orientador debe valerse de la motivación para impulsar la integración y la generación de aportaciones individuales y grupales que maximicen las posibilidades de convertirse en un agente de cambio.
2. La reflexión sistemática, principio que trata de guiar al individuo para que descubra su potencial para definir relaciones causales, identifique las situaciones que posibilitan la aparición de nuevos problemas y determine las posibles acciones que deberá emprender para resolver oportunamente los conflictos.
3. La creación de simulaciones, se asume como un principio necesario para promover la participación grupal, la construcción de relaciones de ayuda y cooperación, así como el aprendizaje colaborativo del que emerjan diversas soluciones que fortalezcan la disposición para enfrentar los cambios y desafíos que surgen de las relaciones sociales.

En la misma perspectiva, Delors (1996) la orientación comunitaria debe enfocar sus esfuerzos en fortalecer el capital humano, así como dimensionar la calidad de vida mediante la promoción de principios tales como:

1. Aprender a convivir juntos a través de la adopción de valores como la interdependencia, el sentido de co-responsabilidad, el entendimiento mutuo y el manejo de la democracia, con el propósito de mitigar las tensiones y afrontar los problemas emergentes.
2. Promover la igualdad de oportunidades y el uso de mecanismos de conciliación mediados por "...la competencia que estimula, la cooperación que fortalece y la solidaridad que une" (p.17).
3. Maximizar las virtudes humanas asumiendo como elemento fundamental el desarrollo personal, el cual procura la fructificación de los talentos y "...todas las capacidades de creación, lo que implica que cada uno logre responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal" (p.18).

En palabras de Sabino (2004) la orientación comunitaria constituye un medio eficaz para superar gran parte de los problemas que aquejan a la sociedad, debido a que esta involucra aspectos estratégicos como: la unificación y la cohesión de esfuerzos en torno a la resolución de problemas comunes; búsqueda de consenso para "...lograr aspiraciones que se tienen como sociedad, es decir, alcanzar el desarrollo y superar la pobreza; incremento de las posibilidades para participar competitivamente en los diversos escenarios de la vida social " (p.5). En tal sentido, es posible afirmar que el mejoramiento de la calidad de vida consiste en dimensionar el desenvolvimiento de las potencialidades existentes, así como la emergencia de nuevas habilidades para vinculadas con el emprendimiento, la creación humana y la innovación.

Así mismo Sarramona (2002) propone que la orientación comunitaria en su amplio quehacer, cuenta con los mecanismos y estrategias para generar cambios profundos, fundados en la

transformación multidimensional y plurifacética de la sociedad; por ende, asume como principios:

1. Promueve estilos de vida saludables, en los que cada individuo es capaz de potenciar sus habilidades, capacidades y competencias para enfrentar positivamente los desafíos que impone la convivencia humana.
2. Fomenta el bienestar integral mediante la educación inclusiva y holística, con la finalidad de formar ciudadanos con la disposición para abordar los conflictos propios y alcanzar la autorrealización.
3. Ofrece asesoramiento sobre la consolidación de relaciones de cooperación, que posibiliten la construcción de vínculos sólidos en los que predominen valores como: el reconocimiento de las corrientes ideológicas, expresión del pluralismo democrático, la recuperación de los principios sobre los que se sustenta la organización y la atribución de responsabilidades.
4. Promueve la inclusión y la libertad para participar en los asuntos públicos, permitiéndole al ciudadano "...configurar sus proyectos personales en razón de priorizaciones" (p.16).
5. Favorece el descubrimiento de roles sociales como requerimiento para "...pasar a una situación de toma de decisiones y de responsabilidades compartidas, en función de las cuales armonizar la convivencia, distribuir el trabajo y fortalecer los vínculos de ayuda" (p.18).

Desde la perspectiva de Jiménez (2010) la orientación comunitaria cuenta objetivos relacionados con la búsqueda de oportunidades que garanticen la calidad de vida del ciudadano; entre ellos se precisan:

1. La articulación de esfuerzos en torno a propósitos como: la convivencia, el manejo de conflictos y la resolución de problemas que emergen de las relaciones sociales.
2. La integración comprometida del ciudadano en los asuntos colectivos, motivándolo para que asuma y "...conduzca conscientemente su propia vida, satisfaga sus necesidades personales y procure el alcance de condiciones de superación fundadas en: el bienestar social, la educación, el equilibrio físico, emocional, social, interpersonal, así como el cumplimiento de sus funciones psicológicas" (p.2).
3. La transformación de objetivos personales en colectivos, con la finalidad de lograr el desarrollo integral, es decir, el alcance de la plenitud multidimensional, el cual refiere a: la disposición para adaptarse a los cambios y transformaciones que experimenta la sociedad, flexibilidad para emprender acciones innovadoras que le permitan intervenir en su propia realidad.
4. El fomento de las libertades individuales y colectivas, como aspectos vinculados con el ejercicio autónomo de la participación social, la asertividad para tomar decisiones, la apertura para enfrentar los desafíos globales con actitud sinérgica. Esto se convierte en garantía para lograr mayores oportunidades para consolidar estilos de vida que eleven la dignidad humana y garanticen el desarrollo integral y sustentable.

En opinión de López y Rodríguez (2008) la orientación comunitaria como proceso de transformación multidimensional, procura no solo impulsar acciones estratégicas que beneficien al colectivo, sino que permita la consolidación de condiciones de vida dignas; parte de sus propósitos son:

1. El desarrollo de actitudes flexibles que posibiliten la formulación de estrategias apropiadas e inclusivas, que coadyuven el aprovechamiento de oportunidades para el desarrollo humano integral y sustentable. Esto sugiere el trabajo cooperativo, en el que se acuerden consensos en torno a situaciones complejas, a conflictos cotidianos y a problemáticas emergentes.

2. Fomento de la capacidad para jerarquizar necesidades y ejecutar propuestas, mediante la organización de las siguientes actividades "...fijación de metas, fijación de políticas y el manejo de recursos, que garanticen el progreso planificado para dar cumplimiento de las metas y de los objetivos" (p.27).

En concordancia, Moeller y Navarro (2014) proponen que la intervención comunitaria como parte de los propósitos de la orientación, permite la consolidación de actividades estratégicas de amplio impacto, precisando lo siguiente:

1. Formulación de propuestas de desarrollo concretas, que integren esfuerzos de diversa índole, en un intento por gestionar las necesidades colectivas de manera factible, pertinente e innovadora.
2. Favorece la optimización de las relaciones grupales, al ofrecer diversas alternativas enfocadas en la resolución de conflictos, entre las que se precisan: la comunicación simétrica, el diálogo asertivo y el uso de la negociación.
3. Coadyuva con la organización del capital social, definiendo metas y propiciando el involucramiento de responsables que motiven el logro de objetivos vinculados con el desarrollo humano integral y sostenible.
4. Asesora en la formación de agentes de cambio, con vocación participativa y desarrollo personal; ajustando "...las creencias, actitudes, estructuras y procesos para lograr mayores niveles de integración y adaptación a los nuevos desafíos del entorno, con sentido humano y social" (Moeller y Navarro 2014, p.8).

La postura de Bisquerra (2006) deja ver que parte de los objetivos a cumplir por la orientación comunitaria deben enfocarse en el abordaje de las particularidades sociales y culturales que conviven determinados espacios geográficos y, que por sus cualidades ameritan el acercamiento a programas de asesoramiento que garanticen su aceptación, integración y participación activa en los asuntos colectivos; esto sugiere acercar la orientación comunitaria como un proceso estratégico que procura la "...prevención y el desarrollo de en sentido amplio, y el bienestar personal y social, mediante la apropiación de habilidades para la vida, mejora de la autoestima, prevención del estrés, reestructuración cognitiva, técnicas de relajación y la potenciación de competencias emocionales" (p.15).

En suma, el fortalecimiento de la vida comunitaria requiere la maximización de las oportunidades en las que los diversos actores se involucren en la generación de propuestas transformadoras que potencien el ejercicio de la ciudadanía, la participación y el involucramiento en los asuntos públicos, como acciones estratégicas que dimensionan el capital social; por ende, la tarea de quien ofrece asesoramiento en el escenario comunitario, debe enfocarse en acompañar al individuo en el desarrollo del sentido de pertenencia, co-responsabilidad y compromiso con la resolución de situaciones conflictivas que redunden en la consolidación de: alternativas posibles, capacidades internas y externas, logro de objetivos comunes y el proceder estratégico que priorice y atienda las necesidades reales.

Orientación Comunitaria y Desarrollo Humano

La organización social inclusiva como requisito inherente a la consolidación del bienestar integral y la calidad de vida, constituye en la actualidad uno de los modos por antonomasia de ofrecer mayores posibilidades para el desarrollo humano; parafraseando a Sabino (2004) lograr este cometido implica, entre otras cosas, adoptar el principio de igualdad como un medio para mitigar la injusticia social y la persistente pobreza, como aspectos que por sus implicaciones han disminuido las posibilidades de progreso necesarias para impulsar las condiciones

espirituales y materiales de la sociedad. En tal sentido, la orientación debe integrarse como parte de los procesos de intervención social, debido a que parte de sus aportaciones permiten reforzar las fortalezas de los actores comunitarios, prevenir comportamientos de riesgo y ajustar conductas perjudiciales, que por sus implicaciones requieren ser modificados para dar lugar a estilos de vida sustentables.

Por consiguiente, la orientación comunitaria como proceso de transformación multidimensional estima dentro de sus propósitos sensibilizar a los miembros de la comunidad en lo referente a la integración comprometida en los asuntos de todos, mediante la participación activa en los aspectos medulares que definen la calidad de vida y el bienestar integral. Esto sugiere integrar la motivación para que sus miembros logren identificar posibles focos de desequilibrio que por elevados niveles de impacto pudieran alterar las condiciones positivas actuales y convertirse en deficiencias sociales. De este modo, la orientación por su valor preventivo y predictivo constituye una herramienta capaz de anticipar las repercusiones, conflictos y dificultades que pudieran generarse a futuro. Al respecto Redorta (2011) indica que la emergencia de conflictos comunitarios como una constante del escenario social, sugiere la promoción de la maximización de “las capacidades humanas y el estímulo de actitudes positivas que eleven la credibilidad en el liderazgo transformador, en el uso de los recursos propios y en la disposición del capital social, como requerimientos para dinamizar el bienestar integral” (p.12).

En palabras de Sarramona (2002) los cambios recurrentes y las exigencias que socialmente emergen se han convertido en retos con los que el orientador debe lidiar cotidianamente. Frente a esta realidad social, su quehacer profesional debe procurar, entre otras cosas, el asesoramiento que permita abordar nuevos problemas y motivar el “...descubrimiento de la necesidad de adaptarse al cambio, modificando en ocasiones sus roles profesionales ante una sociedad en constante cambio” (p.5). Este panorama plantea para la educación emocional el desarrollo de competencias socio-emocionales que favorezcan el manejo oportuno desconcierto y la incertidumbre, así como la adaptación al cambio mediante la formulación de estrategias y la adopción de nuevas alternativas que coadyuven con el bienestar colectivo y el equilibrio personal (Bisquerra, 2006; Morales, 2020a).

Al respecto, perspectivas de la psicología comunitaria, refieren a que el progreso humano se encuentra estrechamente relacionado con el bienestar integral y el progreso multifacético, para lo cual es fundamental la creación de “...espacios de acción y reflexión que permitan restaurar o alcanzar el protagonismo de las personas, organizaciones y comunidades, independientemente de sus valores y creencias (Musitu, Herrero y Cantera, 2004, p.13). Este modo de generar desarrollo humano, refiere a principios propios de la intervención comunitaria, entre los que destacan: la fijación de metas, el establecimiento de relaciones horizontales y democráticas y el manejo de los recursos disponibles con equidad, procurando calidad de vida sustentable, bienestar y salud integral.

En concordancia Jiménez (2010), indica que la orientación comunitaria como proceso de atención psicológico y social, busca “...articular esfuerzos, recursos y actores comunitarios en pro de la satisfacción de las necesidades humanas, potenciando las condiciones vitales para el logro de objetivos comunes” (p.2). Esto involucra la definición de valores colectivos, el establecimiento de acuerdos y la construcción de propuestas que integren la realización del ser humano, sus expectativas y aspiraciones, así como los diversos modos en que se manifiesta el bienestar, a decir: bienestar social, asociado con las condiciones externas de amistad, empatía y altruismo; bienestar psicológico, vinculado con el equilibrio interno, la disposición emocional y

afectiva para relacionarse con su entorno y, el bienestar ecológico, del cual depende la construcción de estándares de comportamiento con el ambiente.

En apoyo a lo anterior, Bisquerra (2006) caracteriza el trabajo con las comunidades y la atención individualizada, como prioridades relacionadas con el proceso de potenciar el desarrollo humano, cuyo objeto es "...ofrecer ayuda y acompañamiento continuo a lo largo de toda la vida en áreas como: la educación, lo vocacional, lo personal y lo profesional" (p.10). Adicionalmente, para el autor la labor del orientador comunitario tiene enfoques precisos centrados en la intervención coordinada y la asesoría en la formulación de acciones hacia el logro de objetivos, entre los que se precisan: la prevención, la transformación social, el autodesarrollo, la autonomía personal la atención a la diversidad y el desarrollo humano.

De acuerdo con Daros (2009) es tarea de la orientación comunitaria, educar para la vida y para la orientación de los actores comunitarios, es decir, para la generación de actividades comunes y la "...formulación clara de objetivos y de hábitos de los que depende la realización de acciones útiles; pero además, para guiar en el proceso de socialización y de organización social, en atención a las pautas y criterios de éxito, bienestar material y valores morales" (p.30). Montero (2004), plantea que el orientador comunitario cuenta con un perfil profesional estrictamente definido por los siguientes aspectos: es un consultor en materia de resolución de problemas sociales (consumo de sustancias, violencia, agresión y maltrato, alcoholismo, delincuencia y conflictos entre agrupaciones); es un especialista en intervención y apoyo en materia psicosocial; es un agente promotor del cambio y de la búsqueda de alternativas de desarrollo humano integral; coopera con la construcción de ambientes democráticos y en la consolidación de valores comunes que posibiliten la vida en comunidad.

López y Fernández (2009) proponen que todo proceso de intervención socio-comunitaria exige la integración y el tratamiento de dimensiones específicas, entre las que se mencionan "...el abordaje de los grupos humanos, el liderazgo, la comunicación, las actitudes y desviaciones conductuales, que constituyen aspectos que deben abordarse, así como las vías de influencia social en la formación de la personalidad" (p.220). Esta afirmación indica que, la promoción de la vida social en atención a los principios de solidaridad, bien común y el reconocimiento del otro, constituyen requerimientos para formar actitudes de cooperación, apoyo y fraternidad, como aspectos para la construcción de espacios dignos; para la psicología social, este cúmulo de valores apuntan a la constitución de agrupaciones consistentes y sólidas estructural y funcionalmente, en las que sus miembros interactúen, sean interdependientes, definan normas de convivencia y persigan objetivos comunes.

Al respecto Bisquerra (2009) reitera que la vida comunitaria por encontrarse en conflicto permanente motivado a la diversidad de actores e intereses que subyacen a sus relaciones, exige la promoción de competencias emocionales y sociales como: la cooperación, la empatía, el trabajo cooperativo e integrador, la gestión y resolución de situaciones conflictivas y el abordaje de las diferencias mediante el uso del diálogo asertivo y la negociación, como factores que por sus implicaciones posibilitan la creación de escenarios pacíficos y democráticos. Para el autor, se trata entonces de "...asumir comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares y sociales, de los que depende la organización de la vida de forma sana y equilibrada" (p.151).

En otras palabras, parte de las funciones del psicólogo en el contexto comunitario tienen que ver con la creación de procesos interactivos entre individuos y agrupaciones de diversa índole,

cuyos intereses por ser divergentes ameritan la educación social y emocional que despierte su conciencia colectiva, de la que depende dejar a un lado la imposición de formas individualistas de ver el mundo y, en su defecto adoptar patrones culturales con tendencia al bien común, al desarrollo propio y de quienes son parte de su entorno, con el propósito de lograr mayores niveles de cohesión social; para la psicología de los grupos, este acercamiento entre individuos con estilos de vida particulares requiere entre otras cosas, motivar la conducta individual y mitigar los factores que dificultan la convivencia armónica.

Esto significa que, lograr niveles óptimos de desarrollo implica el manejo de estrategias individuales y colectivas, así como de experiencias en las que el sujeto involucre procesos cognitivos que le permitan explorar, identificar y definir posibles alternativas para resolver conflictos de manera autónoma, participa y responsable; alcanzar este nivel de integración y compromiso social exige que el profesional de la psicología precise los diversos aspectos que permean el contexto comunitario, entre los que se mencionan "...las interrelaciones entre tendencias cognitivas, motivacionales, afectivas, evaluativas y conductuales en la percepción del entorno y de los que hacen vida en este" (Rojas, 2010, p.11).

De acuerdo con la psicología comunitaria potenciar la vida en sociedad pasa por la promoción y la participación estratégica de sus actores en una tríada decisión-acción-conjunta (Montero, 2004) en el que se aboquen esfuerzos, se prioricen las necesidades locales, se definan prioridades y se integren actuaciones técnicas que transformen el tejido social. Al respecto, recientes informes sobre la educación para la ciudadanía mundial (UNESCO, 2015) han planteado como parte de los procesos que definen el desarrollo humano, la necesidad de formar individuos activos, con las competencias para planear estrategias, analizar situaciones complejas y la coordinación de objetivos en función de los cuales reducir las desigualdades y, en su lugar, propiciar condiciones de vida dignas, justas y equitativas como condiciones inherentes a los derechos fundamentales que sustentan el desarrollo humano integral como cometido que comparte con la orientación educativa.

Esta posición es igualmente compartida por Musitu, Herrero, Cantera y Montenegro (2004) para quienes el psicólogo en el escenario comunitario tiene funciones específicas, de las que vale precisar las siguientes "...identificar distintas prioridades y vías de acción. Así, el desigual desarrollo y fortalecimiento del estado del bienestar, la participación ciudadana, los valores globales de cada sociedad" (p.1). Lo expuesto refiere a su vez a procesos relacionados con la intervención comunitaria, a través de los cuales potenciar los recursos psicosociales y capitalizar el sentido de pertenencia que le permita a miembros de cualquier comunidad, establecer mayores niveles de vinculación afectiva y emocional con los demás actores de su espacio de convivencia; esto en palabras de Bisquerra (2011) implica el desarrollo de competencias altruistas, de empatía y pro-sociales, que favorezcan "...una vida significativa, plena y satisfactoria, en el que afloren las potencialidades personales y colectivas que garanticen calidad de vida" (p.15).

Alcanzar tales cometidos implica entonces, la creación de escenarios en los que el ser humano desarrolle competencias y capacidades que puestas a disposición del grupo al que pertenece, coadyuven con la organización y articulación de intereses, esfuerzos y voluntades que propicien el uso racional de los recursos con los que la comunidad cuenta y, que son necesarios para consolidar soluciones oportunas y pertinentes enfocadas en la transformación social, en la búsqueda de desarrollo humano y en la creación de las oportunidades mínimas para la convivencia, entre las que se pueden mencionar "...la participación, el consenso, el pensamiento crítico, el respeto a la diversidad, la tolerancia" (Misuti y otros, 2004, p.4).

En atención a lo expuesto, formar a los individuos para que desarrollen competencias sociales toma más que nunca sentido y pertinencia, debido a que integrar la educación emocional y los principios de la responsabilidad ciudadana, se entienden como procesos fundamentales que posibilitan la configuración de un clima armónico, en el que es posible la construcción de soluciones consensuadas, el abordaje de los problemas en atención a su prioridad y minimización de las tensiones sociales que emergen como resultado de los desencuentros. Esto indica que la tarea del psicólogo tiene enfoques precisos entre los que precisan la promoción del sentimiento de comunidad, el manejo de habilidades comunicativas y el hacer partícipe al ciudadano de las bondades que ofrece el diálogo y la comunicación, como procesos de los que depende el manejo de los estresores sociales que imposibilitan la conformación de relaciones saludables.

Es así que intervenir en el contexto comunitario exige potenciar en sus actores, el desarrollo de competencias sociales para cohesionar intereses y articular esfuerzos en procura de consolidar escenarios promotores de la conciencia colectiva, en los que se imponga el bienestar de todos como requerimiento para fortalecer el compromiso social, la interacción ética y la participación activa. Lo anterior reitera que, la labor del psicólogo comunitario tiene su asidero práctico en el asesoramiento especializado, la oferta de alternativas de desarrollo humano y la formulación de acciones de transformación social, como requerimientos fundamentales para que los integrantes de cualquier contexto no solo resuelvan sus problemas y los conflictos que cotidianamente emergen de las relaciones sociales, sino orientar en el proceso de redefinir acciones que por sus implicaciones conduzcan a la búsqueda de respuestas concretas a las situaciones que enfrenta recurrentemente la sociedad.

Desde una perspectiva humanista, este cúmulo de operaciones refiere a creación de condiciones empáticas para que el ser humano interactúe y asuma posiciones de liderazgo enfocados en la formulación de proyectos de intervención comunitaria, mediante los cuales sea posible que cada sujeto en igualdad de condiciones logre integrar aportaciones que convertidas en acciones consensuadas abran la posibilidad para el bien común y la satisfacciones de necesidades colectivas así como vinculadas con la autorrealización. Para Flores y otros (2014) el psicólogo comunitario cuenta con competencias plenamente definidas entre las que se mencionan "...transformaciones sociales en todo proceso humano, generar opciones sustentadas en principios progresistas y promover acciones que fortalezcan el tejido comunitario, partiendo de procesos conscientes, creativos e innovadores" (p.34).

Misutu y otros (2004) reiteran que, aunado a las atribuciones antes expuestas, el psicólogo comunitario debe ser capaz de generar compatibilidad entre los actores sociales y sus intereses, con la finalidad de evitar conflictos que deriven en desequilibrios funcionales, ante los cuales deberá procurar "...la promoción de transformaciones estructurales, reestablecer el equilibrio, el respeto a la diversidad y la tolerancia; esto implica realizar la reducción de disfunciones psicosociales de los individuos y grupos" (p.4). Parte de estos valores procuran entre otros aspectos, no solo la potenciación del sentido de comunidad, sino la redistribución de recursos sociales y psicológicos, entre las que se pueden mencionar: el entrenamiento del sujeto en el manejo de competencias emocionales, socio-afectivas y espirituales, que impulsen la consolidación de factores de protección para los miembros de cualquier escenario social.

Se trata según indica Fromm (1964) de generar procesos de abordaje social que involucren la búsqueda de alternativas para el desarrollo humano, constituyen procesos inherentes al radio de actuación del psicólogo, en quien recaen funciones tales como desenvolvimiento óptimo de

las dimensiones emocional y mental del ser humano, es decir, propiciar una vida satisfactoria que responda entre otras cosas "...al reconocimiento de las leyes inherentes a la naturaleza humana, y las metas adecuadas para su desarrollo y despliegue" (p.19). En otras palabras, este proceder refiere a la creación de condiciones para que los integrantes de cualquier contexto logren descubrir los medios para transformarse a sí mismos, utilizar los recursos con los que cuentan y adherirse en el compromiso de aprovechar su potencial para organizarse socialmente en atención a los principios propios de la empatía y el altruismo.

En tal sentido, es tarea de este profesional no solo cooperar con la identificación de las potencialidades humanas, sino la búsqueda de equilibrio y el establecimiento de pautas de comportamiento social, que le indiquen al ser humano los modos más idóneos para relacionarse satisfactoriamente en un mundo movido por el conflicto y el cambio recurrente. Retomando a Fromm (1964) sería orientar al individuo para que "...desarrolle un sentimiento auténtico de felicidad que le permita adaptarse, ajustar sus conductas y modelar sus intereses personales hasta convertirlos en intereses colectivos. Esta afirmación refiere a su vez, a elementos relacionados con la educación emocional como dimensión a la que el psicólogo comunitario debe atender, con un intento por lograr el desarrollo de habilidades sociales y competencias básicas para sobrellevar con actitud dialogante las diferencias individuales (Bisquerra, 2009; Goleman, 1998; Morales, 2020b; Ovejero, 2007).

Gardner (1993) deja ver que el desarrollo humano incluye otras dimensiones, que deben ser atendidas desde el instrumental teórico-metodológico de la psicología, entre los que se destacan: formar al individuo para que consolide habilidades generales y capacidades relacionadas con sus talentos, con la inteligencia para abordar situaciones complejas que faciliten formas de vida dignas así como competencias sociales de las que dependen la integración al mundo y sus nexos. En palabras de López y Fernández (2009) lo dicho no es más que "...formar plenamente al hombre, como sujeto activo capaz de autodeterminarse, es lo que interesa como forma de lograr su bienestar y su inserción más útil y creadora en la sociedad" (p.219).

Al respecto la psicología humanista, reitera que atender las necesidades de autodesarrollo refiere a la labor motivadora del orientador, en quien recae la responsabilidad de ofrecer el asesoramiento idóneo para que el hombre logre dilucidar qué dimensiones de su ser deben atenderse con especial atención y, de este modo consolidar actitudes positivas así como la disposición para "...contribuir con un mundo mejor, con la realización individual y con la autonomía necesaria para resolver disciplinadamente la frustración y trascender en la búsqueda del autorrespeto y la autoconfianza" (Maslow, 2007, p. 14). Se trata de promover en los integrantes del contexto comunitario, la necesidad de superación y resolución de las situaciones que limitan la identificación de las potencialidades y el desarrollo de competencias humanas básicas, sobre las que se sustenta el perfeccionamiento de la vida individual y colectiva. Ovejero (2007) al respecto propone que el logro de niveles de desarrollo personal y colectivo demanda la promoción de "...la solidaridad intragrupal y la colaboración intergrupal así como la participación activa de la que emergen más y mejores soluciones a los problemas que los individuos trabajan aisladamente" (p.276).

A lo propuesto se agrega que, la atención y el apoyo en materia psicológica no solo persiguen que el individuo satisfaga sus propios logros personales, sino la realización de sus necesidades sociales y la responsabilidad hacia otros. Este modo de participar en la consolidación de mejores condiciones de vida, exige el despliegue de competencias organizativas y de cohesión, a las que el psicólogo debe apelar para que "...los miembros de una comunidad, en relación

con asuntos que éstos han definido que son de su interés o que les afectan” (Musitu y otros, 2004, p. 85). Generar este proceso de integración en los asuntos sociales y comunitarios, propone implícitamente que la motivación por la transformación de las condiciones de vida, se asuman como necesidades de carácter colectivo que al ser distribuidas y abordadas grupalmente permiten que cada persona defina su responsabilidad, su rol social, el compromiso mutuo y el nexo afectivo con los propósitos comunes.

Lo anterior indica que, orientar la vida en sociedad y la construcción de escenarios para el bienestar, refieren a procesos de regularización en los que los que el individuo asuma positivamente y con compromiso el desarrollo de su personalidad; pero además, logre el equilibrio psíquico necesario para relacionarse y proceder frente a las diversas manifestaciones de la vida colectiva. Retomando a López y Fernández (2009) el radio de acción del psicólogo comunitario se extiende a dimensiones tales como: la elaboración de psico-diagnósticos, brindar atención en procesos de rehabilitación y prevención de situaciones conflictivas, así como “...la atención materno-infantil, la educación, orientación y terapia sexual” (p.219). Atender estas áreas implícitamente equivale al tratamiento de la autoimagen, la autoestima, la capacidad para resolver problemas de manera autónoma y la orientación de esfuerzos personales que permitan la consolidación de propósitos en los que se requieren altas dosis de disciplina y motivación (Corkille, 1970; Maslow, 1954; Morales, 2020c).

En función de lo planteado, McClelland (1989) expone que el trabajo con las comunidades demanda elevadas dosis de formación en la dimensión motivacional, como actividad inherente al desarrollo de la personalidad, para que los individuos aprendan a emprender, a mejorar su rendimiento y asumir procesos de autogestión a través de los cuales incrementar sus probabilidades de éxito y autorrealización; por ende, la atención psicológica debe enfocar sus esfuerzos en “...ayudar a los individuos a definir sus propios objetivos para el rendimiento, mediante la sugestión del prestigio, como factor necesario para generar cambios de actitud que, a su vez, propicien desarrollo en todas las dimensiones de lo humano” (p.588).

Parte de los problemas que el psicólogo puede resolver en el contexto comunitario refieren a procesos de intervención, que procuran fortalecer la educación intercultural y la cultura de paz, así como ofrecer asesoramiento en materia de prevención a situaciones sociales como: violencia de género e infantil, maltrato a los más desfavorecidos y atención especializada en el abordaje de situaciones vinculadas con la exclusión, la discriminación y la delincuencia. López y Fernández (2009) proponen que minimizar los efectos de estas situaciones conflictivas, exigen “...orientación psicológica a los padres y maestros, como alternativa de prevención que permita el tratamiento y la reeducación de antisociales” (p.219).

Corkille (1970) al respecto reitera que el orientador como actor comunitario, debe lidiar con situaciones conflictivas, de las que depende el equilibrio en las relaciones sociales, es decir, problemas serios relacionados con la desintegración y disfunción familiar, que a su vez dan origen al “...incremento diario de las tasas de delincuencia juvenil, adicción a las drogas, deserción escolar, enfermedades venéreas, y nacimientos ilegítimos, así como postración nerviosa y alcoholismo” (p.11). En este sentido, el abordaje educativo de la sociedad refiere a procesos complejos de atención integral en los que no solo se busca el abordaje de las diversas dimensiones del ser humano, sino la integración de sus actores en el compromiso de orientar y acompañar a las nuevas generaciones en la tarea de diseñar sus propios proyectos de vida.

Desde esta perspectiva integral, la formación para la vida, el desarrollo de la personalidad y la integración social efectiva, indican que el rol del psicólogo en su quehacer profesional cuenta arsenal estratégico que le faculta para el manejo de técnicas y métodos desde los cuales elaborar programas de atención familiar, educacional y el tratamiento psíquico que posibilite el desarrollo humano. En atención a estas demandas sociales, actuar en el contexto social y comunitario requiere integración de diversos factores de los que a su vez depende la consolidación de procesos sinérgicos de prevención e intervención, entre los que se precisan: el uso de la motivación sistemática como mecanismo al servicio de la unificación de esfuerzos; la educación para la vida en comunidad, la cual implica promover habilidades personales y competencias sociales que propicien relaciones interpersonales sólidas; el manejo de la inclusión como estrategia para construir programas consensuados, con el potencial de generar acciones integrales y creativas; fomentar la eficacia y la efectividad para lograr metas de manera más democrática y participativa, es decir, en las que prime la formulación de políticas de bienestar común.

Lograr este nivel de cohesión social en torno a propósitos comunes, además de los requerimientos mencionados, demanda la formación activa y permanente de líderes, con el potencial para ejercer con autonomía la tarea de focalizar, jerarquizar y elaborar acciones conjuntas, a través de las cuales el resto de los integrantes del grupo social logre visualizar la atención a sus problemas personales, a los que deberán abocarse en aras de establecer redes de apoyo que posibiliten la movilización organizada, la atribución de responsabilidades y la asignación de roles como requisitos que por su pertinencia favorecen la toma de decisiones, la resolución de necesidades y el logro de resultados en menos tiempo y con menos recursos. Para la psicología de grupos, la cohesión grupal alude a la posibilidad de "...plantearse objetivos más ambiciosos, con aumento de perspectivas sobre los problemas y su solución, a través del manejo de la cooperación y la participación de los miembros del espacio comunitario, con el propósito de maximizar logros" (Huici, Molero, Gómez y Morales, 2012, p.130).

Este cúmulo de funciones según la psicología comunitaria se encuentran vinculadas con la intervención comunitaria, como proceso relacionado con: la identificación de problemas, la consolidación de acciones reflexivas que promuevan la concientización y el cambio social, pero además, la elaboración de programas perdurables en el tiempo y la unificación de esfuerzos entre los actores sociales; frente a este compromiso, el psicólogo debe ser capaz de formular desde la flexibilidad estratégica y la horizontalidad, la creación de condiciones en las que prime el diálogo, la participación, la integración y unificación de criterios y, el accionar participativo que genere la responsabilidad para auto-gestionar con autonomía los cambios necesarios para alcanzar el desarrollo.

La propuesta de Montero (2004) caracteriza una serie funciones propias del psicólogo comunitario, las cuales delimitan acciones propias de las que depende el abordaje y tratamiento de las desigualdades sociales; estas son "...sensibilidad hacia los problemas que aquejan al ser humano, respeto a la diversidad y reconocimiento de los derechos del otro, la búsqueda de alternativas consensuadas y la participación de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones de los que depende la salud comunitaria" (p.87). A lo expuesto es posible agregar, la promoción de la cultura democrática como dimensión que procura que todos los integrantes del escenario comunitario hallen el lugar y las condiciones para manifestar sus propuestas y posibles acciones para generar cambios significativos con impacto social.

En tal sentido, es posible afirmar que la vida social por su carácter dinámico y cambiante, requiere de la consolidación de sistemas de convivencia en los que sus actores logren valerse

de la comunicación, el consenso y la apropiación de estrategias relacionadas con la resolución de conflictos, para erradicar las confrontaciones sociales que imposibilitan el avance y la cohesión grupal necesaria para reconducir los objetivos personales hasta convertirlos en esfuerzos mancomunados. Lo dicho alude a que el rol orientador como un agente formador de líderes, con el potencial para transformar su propia realidad, al ser capaces de provocar cambios significativos en el rendimiento y en las actitudes de sus pares, a quienes a su vez, identifica como protagonistas y co-constructores de vías alternativas de crecimiento para sí mismos y para los que hacen vida en su mismo contexto de convivencia.

Los rasgos mencionados indican según la psicología de grupos, que el orientador comunitario asume los preceptos del liderazgo transformacional como aspectos sobre los que fundamenta su proceder y que le posibilitan cumplir con el objetivo de desarrollar competencias y permitir que afloren actitudes positivas reflexivas (Montero, 2004; Morales, 2020e) así como diálogos profundos con las necesidades de su espacio de intervención y la definición de relaciones horizontales que coadyuven con la participación social, la unificación creativa de esfuerzos y la disposición para enfrentar los cambios con flexibilidad, condiciones que por sus implicaciones se entienden necesarias para enfrentar los problemas, las debilidades y deseos de cualquier escenario comunitario. Bisquerra y Pérez (2007) proponen que el trabajo del orientador debe enfocarse en acciones sistemáticamente estructuradas, que potencien en el ser humano "...la conciencia, la regulación y la autonomía emocional, así como las competencias sociales y las habilidades para la vida y el bienestar" (p.1).

Según Sarramona (2002) la actuación en el contexto comunitario requiere de acciones contundentes que coadyuven con la atención de las realidades complejas y diversas ante las que solo es posible proceder "...con actitud flexible y sinérgica, a través de la cual formar agrupaciones sólidas y comprometidas con: libertad, honradez, colaboración, solidaridad, responsabilidad, capacidad de sacrificio, aceptación de la norma emanada de la autoridad legal" (p.91). En tal sentido, sobre el orientador comunitario recae la formación moral y ética que le asista al ser humano en el proceso de consolidar la autonomía personal de la que a su vez emerjan comportamientos cónsonos con la convivencia armónica y organizada, entre los cuales se mencionan: la comunicación simétrica, el trato igualitario y la calidad de vida como requerimientos inherentes al estado de bienestar (Camps, 2000; Morales, 2020a).

En apoyo a lo expuesto, Martín y Martín (2013) reiteran que participar de la transformación social y realizar modificaciones sustanciales, requiere de procesos creativos en los que se atienda el "...desarrollo cognitivo, afectivo y social que le coadyuve al ser humano en el abordaje competitivo, independiente y autónomo de su propia realidad" (p.325). Al respecto Corkille (1970) afirma que la atención psicológica y la orientación, representan medios que le aportan al desarrollo de la personalidad la "...confianza interna, el compromiso, la consolidación de relaciones significativas y constructivas con los demás, el éxito y el alcance de metas personales, así como respeto por sí mismo y buen autoestima para enfrentar con estabilidad los retos que se imponen" (p.14).

En este sentido, intervenir en la realidad para propiciar cambios significativos, constituye según la psicología humanista del reconocimiento de varios propósitos, entre los que se mencionan "...permitir que las personas evolucionen según sus propios intereses, haciéndoles entender que todo está en constante cambio, como condición ante la que solo es posible actuar a través de la integración de esfuerzos grupales" (Rogers, 1996, p.6). Este compromiso con la conversión de problemas en soluciones oportunas y efectivas refiere entre otras cosas, a la participación del orientador como agente capaz de formular acciones flexibles y pertinentes que

posibiliten crecimiento y desarrollo personal, que potencien la autorrealización y motiven el abordaje de las situaciones de manera conjunta.

De este modo, el orientador comunitario debe capacitar a los miembros de cualquier escenario dentro de la sociedad, para que de manera competente sepan implementar sistemática y organizadamente los procesos de intervención profunda de sus propios problemas, condición que refiere a la formación en materia de transformación social, la cual parte de la convicción y experticia para identificar y jerarquizar situaciones conflictivas que al ser sometidas a procesos de abordaje técnico-científico, posibilitan el avance y progreso de comunitario. Desde el punto de vista operativo se espera de este profesional la capacidad para asesorar y guiar a la comunidad en los procesos decisorios y en el tratamiento de problemas puntuales, que por su impacto y complejidad ameritan el establecimiento de redes de apoyo, de relaciones de cooperación recíproca y de compromiso de agentes internos y externos que focalicen de manera integral, desde una visión global y con la disposición para adoptar con flexibilidad los ajustes necesario para posibilitar condiciones de vida dignas.

Sabino (2004) refiriéndose a los fines de la orientación psicopedagógica igualmente válidos para complementar el proceder del orientador, propone que su enfoque debe crear oportunidades para la "...formación integral que permitan aumentar el capital humano, y favorezcan la inclusión de la ciudadanía en los procesos productivos y al emprendimiento social, como opciones para atacar las causas del fracaso escolar y procurar calidad de vida personal y profesional" (p.6). Es importante destacar, que estos propósitos coinciden con los principios de la educación para la ciudadanía mundial (Morales, 2020d; UNESCO, 2015) que procuran entre otras cosas: la formación de un ciudadano activo, capaz de exigir el respeto a sus derechos y el reconocimiento de su autonomía para cumplir con eficacia sus objetivos personales y la erradicación de las trabas institucionales que motivan la ineficiencia social así como la profundización de las desigualdades.

Por ende, Sartori (2007) manifiesta que la orientación es un proceso crítico que le ayuda al hombre a insertarse en la vida cultural, desarrollar procesos comunicativos y articular formas de pensamiento y de convivencia. De allí que su propósito sea "...la transmisión de una herencia socio-histórica-cultural enfocada en: engrandecer la dignidad humana y transformar la capacidad para ver el mundo" (p.11). Sarramona (2002) plantea algunos principios que deben regir las políticas educativas a decir la "...potenciación del modelo cultural respetando la diversidad, sentar las bases del desarrollo sobre la educación para convivir en libertad e integrar a los actores sociales e institucionales en la formulación de acciones estratégicas de igualdad y la inclusión" (p.31).

Esto significa la promoción de estrategias de integración social, a través de las cuales se le ayude al individuo en el proceso de descubrir su rol dentro de la comunidad, sus funciones y deberes ciudadanos, con el propósito de maximizar las posibilidades de afrontamiento a los problemas comunes y a la reestructuración de situaciones problemáticas que representan obstáculos para el alcance de la calidad de vida y del bienestar integral. En otras palabras, la orientación comunitaria como proceso crítico de transformación multidimensional debe entenderse el modo estratégico para unificar esfuerzos y cohesionar el humano en torno a la construcción de oportunidades para los diversos actores comunitarios, entre los que se precisan: la familia, instituciones educativas y organismos públicos, como agentes que por su potencial instrumental-metodológico y creativo, dimensionan las posibilidades para elevar las condiciones que determinan el desarrollo humano (Morales, 2020f).

Según indican Bernal, *et al* (2002), la orientación comunitaria cuenta con aportaciones significativas y relevantes para la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que se imponga el bien común como objetivo que minimiza la brecha de desigualdad y, en su lugar, facilita el alcance de propósitos trascendentales. Parte de estos propósitos se describen a continuación:

1. Cohesión grupal. Proceso consistente en unificar las fuerzas provenientes de diversos sectores de la comunidad, de los que se espera la construcción de lazos sinérgicos y cooperativos que coadyuven con la toma de decisiones, la escogencia de alternativas y la ejecución de propuestas que reflejen los intereses de todos.
2. Armonía funcional. Se asume como el establecimiento de vínculos de correspondencia entre las necesidades colectivas y los intereses individuales, con la finalidad de lograr mayores niveles de equilibrio social.
3. Uso de la comunicación simétrica y asertiva. Su objetivo es permitir la participación en igualdad de condiciones, la transmisión y socialización de experiencias positivas en función de las cuales definir líneas de acción grupal.
4. Adaptabilidad. Se precisa como una capacidad relacionada con la flexibilidad y disposición para adoptar los cambios y las transformaciones sociales como desafíos que demandan esfuerzo, dedicación y disciplina para impulsar nuevos modos de vida. Esto implica desarrollar habilidades para reformular los planes y programas establecidos, y adaptarse a la realización permanente de ajustes y modificaciones que respondan a las necesidades reales.
5. Afectividad. Involucra el uso de la inteligencia emocional y las competencias socio-afectivas, como requerimientos para establecer lazos funcionales, vínculos de interdependencia y relaciones de cooperación, que permitan la resolución positiva y asertiva de los problemas comunes.
6. La adopción de roles. Procura la promoción de funciones, la identificación de responsabilidades y el descubrimiento de potencialidades que puestas al servicio de la comunidad, posibiliten mayor apertura a la negociación y al abordaje multidisciplinario de los problemas complejos.
7. Permeabilidad. Como capacidad humana se asume como la disposición consciente de la comunidad y sus miembros para integrar en su proceso de transformación las experiencias, vivencias y procesos positivos que han mejorado la calidad de vida en otros espacios.

Cumplir con estos cometidos demanda entre otras cosas, la atención a la diversidad ideológica y al pluralismo como aspectos sobre los que se sustenta la cohesión social y la materialización de propuestas de desarrollo humano integral. Esto sugiere preparar al ciudadano para vivir en una sociedad plural en la que se imponga el respeto y el reconocimiento a las particularidades culturales e ideológicas, a las que solo es posible integrar como acciones estratégicas mediante el diálogo inclusivo y la interacción comprometida, que entienda al otro como parte indispensable de la que depende la co-construcción de mayores oportunidades de justicia social. Ello significa para la intervención comunitaria la creación de un ambiente sano y psicológicamente positivo en el que se reafirme el liderazgo y el apoyo a las iniciativas personales que al ser ejecutadas se conviertan en soluciones prácticas y válidas que dimensionen el descubrimiento de las propias vías de desarrollo para cada comunidad.

En tal sentido, es oportuno mencionar las aportaciones de Cloninger (2003) a la orientación comunitaria, a la que asume un medio estratégico para impulsar la consolidación de procesos de cambio, sustentados en la autorreflexión y el sentido de co-responsabilidad, como actitudes que dan lugar a la emergencia de condiciones apropiadas en las que “cada individuo se

desarrolle en la dirección deseable; reconociendo su potencial transformador y la disposición de sus facultades y funciones humanas, como requerimientos para adaptarse a los cambios y desafíos de un mundo dinámico” (p.421).

De esta manera, la orientación comunitaria debe entenderse como el proceso de asesoramiento que procura elevar la calidad de vida y el bienestar integral, dimensiones que por sus implicaciones posibilitan el desarrollo humano integral; al que Jiménez (2010) reconoce como el “...proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano, en primer lugar, de disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente” (p.6). En suma, generar condiciones de convivencia pacífica y digna, requiere ayudar a los actores comunitarios para se apropien de las estrategias para cohesionar esfuerzos y generar modos de organización, que estructuren la generación de respuestas efectivas y resultados tangibles ante los problemas comunes, que al ser tratados estratégicamente, posibilitan dinámicas de acción-reflexión que maximicen los beneficios y la ejecución de propuestas mediadas por la integración social comprometida.

Conclusiones

Como se logró precisar, la orientación comunitaria se erige como una alternativa para guiar al ser humano en la tarea de elevar el desarrollo humano, mediante la atención prioritaria a la transformación de los estilos de vida, la optimización de las relaciones interpersonales y el establecimiento de vínculos sólidos que garanticen la cohesión e integración social; este acompañamiento procura, entre otras cosas, el bienestar biopsicosocial como cometido que por sus implicaciones garanticen la maximización de las oportunidades para responder competitivamente a las exigencias inherentes a su entorno. Esto sugiere, propiciar mediante acciones de orientación comunitaria, la construcción de lazos de cooperación sustentados en la adopción de roles y en el uso de la comunicación asertiva, como mecanismos de cohesión que redundan en consolidación de oportunidades de bienestar colectivo.

En consecuencia, el compromiso de quien orienta la comunidad debe ser: la construcción de redes de cooperación, participación social, sentido de pertenencia y la flexibilidad para adoptar los cambios desde una actitud positiva que favorezca la inclusión, el cumplimiento de los intereses personales y colectivos y, la consolidación de nuevos esquemas de convivencia fundados en la negociación, en el diálogo simétrico y en la realización de las potencialidades humanas, de las que depende que el ciudadano coopere en pro del bien común. Ello plantea un elevado desafío consistente en sensibilizar a los participantes del escenario comunitario sobre su responsabilidad como agentes de transformación, de cuyo compromiso depende la adopción de estilos de vida saludables, el establecimiento de patrones funcionales de convivencia y la flexibilidad para adaptarse a los cambios.

Desde la intervención comunitaria se trata de integrar el manejo de las bondades de la orientación, como acciones que favorecen el proceder reflexivo, activo y responsable del ciudadano en los asuntos públicos, los cuales, por su complejidad requieren la asociación, el fortalecimiento de vínculos naturales y personales que deriven en la construcción de iniciativas que reestructuren la organización social, con un enfoque multidimensional y multifacético capaz de atender la supra-complejidad del ser humano; en tal sentido y como lo expone Musitu (2004) la orientación comunitaria debe entenderse como un proceso vital, del que depende el desarrollo de “...vínculos personales, próximos y afectivos, los intereses comunes, el sentimiento de pertenencia, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad” (p.7).

Finalmente, la vida comunitaria por la recurrencia de los conflictos emergentes y las diversas transformaciones que la permean, demanda un elevado compromiso social que impulse al ciudadano en la formulación de propuestas de intervención que mediadas por el asesoramiento ético y moral, la adopción de procedimientos científicos y la puesta en práctica de procesos decisorios comunitarios, faciliten el abordaje de los problemas comunes y la consolidación de espacios constructivos en los que prime la igualdad, se reduzca la exclusión y se dimensione la democracia como garante de la participación ciudadana simétrica; esto implica, la articulación de esfuerzos políticos que potencien el funcionamiento grupal y dinamice las relaciones cooperativas, en función de las cuales ampliar la resolución pacífica de conflictos y el ejercicio de la cultura de paz, como medios para reducir la inestabilidad, maximizar la calidad de vida y priorizar las necesidades colectivas sobre las individuales.

Referencias

- Aristizábal, N. (2015). *Psicología cognitiva*. Colombia: Editorial Ltda.
- Bernal, I., et al. (2002). *Manual para la intervención en la salud familiar*. La Habana: Editorial Ciencias Médicas.
- Bisquerra, R. (2006). Orientación psicopedagógica y educación emocional. *Estudios sobre Educación*, N°11, pp. 9-25.
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Revista Educación XXI*, 10, pp. 61-82.
- Bisquerra, R. (2009). *Pedagogía de las emociones*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bisquerra, R. (coord.). (2011). *Educación emocional. Propuestas para educadores y familias*. Bilbao: Editorial Desclée de Brouwer.
- Camps, V. (2000). *Los valores de la educación*. Madrid: Editorial Anaya.
- Carballeda, A. (2012). *La intervención en lo social/ exclusión e intervención en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Castillo, J. (2012). *Sociología de la educación*. México: Red Tercer Milenio.
- Cloninger, S. (2003). *Teorías de la personalidad*. Ciudad de México: Prentice Hall.
- Daros, W. (2009). *El entorno social y la escuela*. Rosario: Editorial Artemisa.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Ediciones UNESCO.
- Estrada, L. (2018). *Teoría y métodos-Humanismo*. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.
- Flores, J. (coord.). (2014). *Repensar la psicología y lo comunitario en América Latina*. Universidad de Tijuana: México.
- Fromm, E. (1964). *El psicoanálisis en la sociedad contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gardner, H. (1993). *Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*. Editorial: Diegoan.
- Goleman, D. (1998). *Inteligencia emocional*. Barcelona: Editorial Kairós. S.A
- Illich, I. (1985). *La sociedad desescolarizada*. Ciudad de México: Editorial Joaquín Moritz
- Jiménez, C. (2010). *Calidad de vida*. Madrid: Biblioteca CF+S.
- López, J y Rodríguez, R. (2008). *Gerencia estratégica creativa*. Bogotá: Universidad Manuela Beltrán.
- López, L y Fernández, L. (2009). *Introducción a la psicología. La ética profesional y el quehacer del psicólogo*. Cuba: Editorial Felix Varela.
- Martínez, L. (2012). *Administración educativa*. Ciudad de México: Red Tercer Milenio.
- Martín, I y Martín, L. (2013). Creatividad y educación. *Revista de Ciencias Sociales*, N°9, pp.311-351.
- Maslow, A. (1954). *Motivación y personalidad*. Nueva York: Harper and Row.
- Moeller, M y Navarro, M. (2014). *Proyectos de gestión educativa*. Jalisco: Universidad de Nayarit.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Morales, J. (2020a). El rol orientador del docente en el contexto comunitario. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, vol.31, n° 2, pp.29-37.
- Morales, J. (2020b). Una política pública para potenciar la calidad de vida y el desarrollo humano. Universidad de Los Andes. *Revista Estado de Derecho*, 2 (1), 119-146.
- Morales, J. (2020c). Educación y desarrollo humano: dimensiones para la elaboración de políticas públicas en tiempos de complejidad. *Revista Conrado*, 16(75), 372-383.
- Morales, J. (2020d). Un acercamiento multidisciplinario al rol orientador del docente en el contexto comunitario y educativo. Universidad de El Salvador. *Revista Conocimiento Educativo*, Vol 7, pp.39-59
- Morales, J. (2020e). Rol del psicólogo en el contexto comunitario: aportaciones teórico-metodológicas para la generación de procesos de intervención efectivos. *Revista Gicos*, Vol.5 (2), pp.115-129.
- Morales, J. (2020f). La orientación educativa y su pertinencia en el siglo XXI. *Revista Conrado*, 16(77), 172-183.
- Musitu, G. (coord.) (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Barcelona: Editorial UOC.

- Ovejero, A. (2007). *Las relaciones humanas*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Redorta, J. (2011). *El poder y sus conflictos o ¿Quién puede más?* Madrid: Editorial Paidós.
- Rogers, C. (1996). *Libertad y creatividad en la educación*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Rojas, J. (2010). *Psicología ambiental. Ambiente, conducta y sostenibilidad*. San José: Universidad de Costa Rica.
- Sabino, C. (2004). *Desarrollo y calidad de vida*. Argentina: Unión Editorial.
- Sartori, G. (2007). *Homo videns. La sociedad teledirigida*. México: Editorial Taurus.
- Sarramona, J. (2002). *Desafíos de la escuela en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Octaedro.
- UNESCO. (2015). *Orientación y Desarrollo de Capacidades sobre Educación para la Ciudadanía Mundial en América Latina y el Caribe*. Reporte Informativo. Santiago de Chile.

Jesús Morales

Licenciado en Educación y Politólogo (U.L.A). Magister en Educación mención Orientación Educativa (U.P.E.L) y Magister Educación mención Lectura y Escritura (U.L.A). Candidato a Doctor en Antropología (U.L.A). Docente de Psicología general y Orientación educativa de la Universidad de Los Andes. Escuelas de Criminología, Derecho y Educación. Investigador reconocido por el Programa de Estímulo a la Investigación (P.E.I) y por el Programa de Estímulo a la Docencia (P.E.D). Venezuela. Correo-e: lectoescrituraula@gmail.com, moralescarrero@yahoo.com, Código ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8533-3442>